

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de Reemplazo. -

LOTA, 13 OCT. 2023

DECRETO N° 3748-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la U.E Bello Horizonte E-693, doña Sara Santibáñez Henríquez ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELO GONZALEZ CARRASCO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 42 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 38 hrs. Cronológicas Semanales
SEP	: 01 hrs. Cronológicas Semanales
PIE	: 03 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 02 de Octubre de 2023.
HASTA	: 24 de Octubre de 2023.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Sara Santibáñez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. 01 hrs. Subvención Escolar Preferencial Y 3 hrs. Programa de Integración Escolar.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.